

Actividades no financiadas por BAC Credomatic

- Los que son ilegales bajo las leyes del país de acogida, los reglamentos o ratificado los convenios y acuerdos internacionales.
- Armas y municiones.
- El incumplimiento con los trabajadores de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como lo son: producción o actividades que implican trabajo forzoso o infantil.
- Apuestas, casinos y empresas equivalentes.
- Actividades que afectan negativamente la vida silvestre o los productos regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
- Los materiales radiactivos.
- Fibras de amianto “asbestos” sin aglutinar.
- Fabricación o venta de productos con BPC (bifenilos policlorados).
- Producción o comercio de especialidades farmacéuticas sujetas a eliminación gradual o prohibición a nivel internacional.
- Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a eliminación gradual o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP).
- Las sustancias que agotan el ozono sujetas a eliminación internacional a cabo.
- Actividades relacionadas con asuntos relacionados con la pornografía o la prostitución.
- Producción y distribución de material racista y anti-medios de comunicación democráticos.
- Alteración significativa, el daño o la eliminación de cualquier patrimonio cultural crítica.
- Reubicación de los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales o consuetudinarias.
- El comercio transfronterizo de residuos o productos residuales, con excepción de los residuos no peligrosos destinados al reciclaje.
- Contaminantes orgánicos persistentes.
- Pesca con redes de enmalle de deriva en el medio marino con redes de más de 2,5 km de longitud.